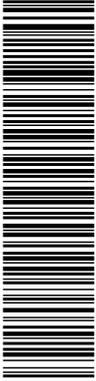


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-1-2025 PUNTO 6.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>03HXC-MQN4M-SR94D</b> Fecha de emisión: <b>2 de Abril de 2025 a las 13:25:04</b> Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/01/2025 11:42 2.- Concejald de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 31/01/2025 13:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/02/2025 13:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3990066 03HXC-MQN4M-SR94D 6829FB11D7FE931B7CE89C65C79AABF6E63487B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“6. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

**6.3(008/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la mejora del mantenimiento de los parques públicos.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Cabrera, que ha tenido entrada en el Registro General el 17 de enero de 2025, nº de anotación 1009, cuyo texto es el siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El mantenimiento y cuidado de las zonas verdes es fundamental para garantizar la calidad de vida de los vecinos de Majadahonda. Los parques no solo son espacios de ocio, deporte y convivencia, sino que también desempeñan un papel esencial en la sostenibilidad ambiental de nuestra ciudad.*

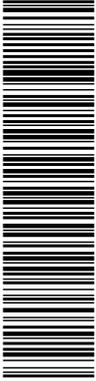
*Desde el Grupo Municipal Socialista queremos reconocer el esfuerzo del Ayuntamiento al aprobar proyectos de remodelación integral para algunos de los grandes parques de Majadahonda, como el Cerro del Aire, Goya, Manuel de Falla y Valle del Arcipreste, con una inversión superior a 7 millones de euros, ya que estas remodelaciones incluyen mejoras significativas que responden a las demandas de los vecinos, tales como la instalación de juegos infantiles, áreas deportivas, circuitos caninos y elementos de accesibilidad.*

*Pero no podemos obviar que estas remodelaciones se inauguraron con quejas vecinales y denuncias en este Pleno por parte del Grupo Municipal Socialista desde el comienzo de la legislatura:*

*Parque Goya: Inaugurado en agosto de 2023, en el que existen barreras arquitectónicas y se incumple la normativa sobre accesibilidad. En esta zona verde también se instaló una zona con máquinas de musculación al aire libre, algunas de ellas no funcionan correctamente.*

*Parque Manuel de Falla: Inaugurado en abril de 2024, la fuente pública no funciona, la zona canina se inunda cuando llueve, hay suciedad y numerosas calvas en las zonas de césped; la pista deportiva ubicada junto a una carretera de gran tránsito, cuenta con una valla de protección minúscula provocando la permanente salida de cancha del balón y un riesgo innecesario para los niños/as. Durante los fines de semana es frecuente encontrar suciedad y restos de botellón junto a las zonas infantiles.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-1-2025 PUNTO 6.3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>03HXC-MQN4M-SR94D</b> Fecha de emisión: <b>2 de Abril de 2025 a las 13:25:04</b> Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/01/2025 11:42 2.- Concejald de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 31/01/2025 13:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/02/2025 13:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3990966 03HXC-MQN4M-SR94D 6829FB11D7FE931B7CE89C65C79AABF6E83487B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



*Valle del Arcipreste: Inaugurado en julio de 2023: Ninguna de las fuentes públicas funcionan, existen perfiles metálicos en los alcorques deteriorados y al descubierto que suponen un peligro para los usuarios y rejillas de canalización del agua en mal estado.*

*Cerro del Aire (Planeta Welby): Inaugurado en julio de 2023: El suelo del área infantil en la zona de columpios se encuentra roto y en condiciones que representan un riesgo para los niños.*

*Es inconcebible que apenas un año después de la inauguración de estos parques se encuentren con problemas de mantenimiento al igual que ocurre en otras zonas verdes del municipio.*

*Majadahonda tiene activo un contrato de mantenimiento y conservación de zonas ajardinadas, elementos vegetales y otros en centros de titularidad municipal de 2024 a 2028, por un importe de 1.232.700,48€ anuales. Se trata de uno de los contratos más importantes y de mayor importe de la ciudad.*

*La pregunta obligada que nos realizamos es: ¿Es adecuado el control e inspección que realiza el Ayuntamiento sobre el mantenimiento de las zonas verdes? La respuesta, una vez visitados los parques, es que NO.*

*Estos problemas afectan directamente a las familias que frecuentan los espacios de ocio y esparcimiento y no van en consonancia con el compromiso del equipo de gobierno porque Majadahonda sea un referente de ciudad verde en la Comunidad de Madrid. Majadahonda merece unos parques a la altura de nuestro municipio y de las expectativas de sus vecinos.*

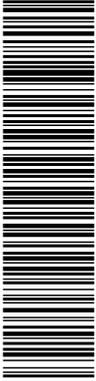
*Es esencial que las actuaciones de remodelación realizadas vayan acompañadas de una correcta inspección y mantenimiento que garantice la durabilidad y el buen uso de las inversiones realizadas. No es de recibo que las instalaciones se abandonen y se tengan que acometer remodelaciones integrales cada ciertos años por un mal mantenimiento.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Majadahonda presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente*

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

1. *Que el Ayuntamiento de Majadahonda priorice de forma urgente la reparación de los elementos deteriorados en los distintos parques de la ciudad: fuentes de agua, áreas deportivas, pavimento de zonas de juegos infantiles, zonas caninas, etc.*
2. *Que se mejoren los sistemas de seguimiento e inspección para detectar y solucionar de forma ágil los problemas de mantenimiento de los parques públicos.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: <b>CERTIFICACION ACUERDO PLENO 30-1-2025 PUNTO 6.3</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>03HXC-MQN4M-SR94D</b> Fecha de emisión: <b>2 de Abril de 2025 a las 13:25:04</b> Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/01/2025 11:42 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 31/01/2025 13:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/02/2025 13:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3390066-03HXC-MQN4M-SR94D-6829FB11D7FE931B7CE93C65C79A4BF6E63487B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



3. *Que se escuchen las quejas de los vecinos/as y las informaciones aportadas por la oposición en las Comisiones Informativas y el Pleno Municipal para actuar y solventar las incidencias detectadas en parques y zonas verdes.”*

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 23 de enero de 2025.
- **ENMIENDA DE ADICIÓN del Grupo Municipal Vox**, que ha tenido entrada en el Registro General el 23 de enero de 2025, nº de anotación 1367, cuyo texto es el siguiente:

**“Enmienda de adición**

*Que se inicien los trámites oportunos para la efectiva reforma del parque de La Sacedilla puesto que su reforma quedó desierta en la última licitación y el equipo de gobierno ha expresado su intención de desistir de la misma.”*

.../...

Sometida esta moción a votación con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox Majadahonda y aceptada por el grupo proponente, **QUEDA RECHAZADA** al resultar ocho (8) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista y Más Madrid-Izquierda Unida y diecisiete (17) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vecinos por Majadahonda.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejales Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO  
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,  
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN  
ELECTRÓNICA,  
RÉGIMEN JURÍDICO Y  
CONTRATACIÓN PÚBLICA